



CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN
GPS-8232

FECHA DE CERTIFICACIÓN
18/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD
18/09/2010

FECHA DE CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION
18/09/2010

**RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS
REGLAMENTARIOS DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR NAU GmbH:
PANELES SOLARES**

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **SUBMINISTRAMENT I MUNTATGES SOLARS, SL**, con domicilio social en la calle Ausias March, 61, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por **NAU GmbH**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la c/ Naustrase 1, en la ciudad de Moosburg-Pfombach (Alemania) correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8232**: PANELES SOLARES.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio INSTITUT FÜR THERMODYNAMIK UND WÄRMETECHNIK UNIVERSITÄT STUTTGART (ITW), ha emitido el informe de ensayo nº 07COL565Q, de fecha 7 de julio de 2008, y el laboratorio INSTITUT FÜR SOLARENERGIEFORSCHUNG GmbH (ISFH), ha emitido el informe de ensayo nº 32-05/D, de fecha 10 de abril de 2005, donde han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97). También ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 vigente.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,





HE RESUELTO:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación **GPS-8232**, con fecha de caducidad el **18/09/2010**, disponer como fecha límite el día **18/09/2010**, para que el titular acredite que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación :

<u>CARACTERÍSTICAS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDADES</u>
PRIMERA	Area de obertura	
SEGUNDA	Fluido de trabajo	
TERCERA	Presión máxima	
CUARTA	Tipo constructivo	

VALOR DE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CADA MARCA Y MODELO

MARCA	NAU
MODELO	BE Flatline Pro Plus
PRIMERA	1,915 m ²
SEGUNDA	Agua y glicol
TERCERA	10 bar
CUARTA	Plano

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.




Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Por delegación de la firma del Secretario de Industria y Empresa
El Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología



 Generalitat de Catalunya
Departament d'Innovació,
Universitats i Empresa
Secretaria d'Indústria i Empresa
Subdirecció General de Seguretat Industrial
Servei d'Automòbils, Productes i Metrologia

Joan Pau Clar Guevara

Barcelona, 18 de septiembre de 2008

N/R: RA / CB DICT08-00018257-2008